



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0571/2022

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO AL LIC. HUGO MIGUEL CABALLERO DOMÍNGUEZ Y SE DESIGNA COMO ENCARGADA DE DESPACHO A LA PROF. DRA. TERESA DEJESÚS ALDERETE BARRIOS, DEL DEPARTAMENTO DE APRENDIZAJE LICENCIATURA EN GESTIÓN DE LA HOSPITALIDAD DE LA FP-UNA, MIENTRAS DURE EL PERMISO.

24 de mayo del 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/979/2022, del Director Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual solicita permiso para el funcionario Prof. Lic. HUGO MIGUEL CABALLERO DOMÍNGUEZ, para el usufructo de vacaciones pendientes de los periodos 2019, 2020 y 2021, desde el 24/05/2022 al 22/07/2022.

La propuesta de designación como Encargada de Despacho del Departamento de Aprendizaje Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad de la FP-UNA, a la Prof. Dra. TERESA DEJESUS ALDERETE BARRIOS, desde el 24/05/2022 hasta el 22/07/2022, mientras dure el permiso del Prof. Lic. Hugo Miguel Caballero Domínguez.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO al Prof. Lic. HUGO MIGUEL CABALLERO DOMÍNGUEZ, C.I.C. N° 3.638.351, desde el 24/05/2022 al 22/07/2022.

Art. 2° Designar a la Prof. Dra. TERESA DEJESÚS ALDERETE BARRIOS, C.I.C. N° 2.339.112, como Encargada de Despacho del Departamento de Aprendizaje Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad de la FP-UNA, desde el 24/05/2022 hasta el 22/07/2022, mientras dure el permiso.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana